

CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA
ACTIVIDAD

(Artículo 383 de Estatuto Tributario modificado por artículo 42 de Ley 2010/2019-
numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625/2016 sustituido por el artículo 1 del
Decreto 359/2020)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, Richard Jáuregui Quintero con documento de identificación No.
16.586.824

INFORMO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado al Distrito Santiago de Cali, hasta el 29 de diciembre de 2023
mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla
de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del E.T., a los pagos o abonos en
cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS
PERSONALES, manifiesto que no tengo contratados o vinculados dos (2) o más
trabajadores asociados a la actividad.

Así mismo, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la
fuente sea tomada en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 y el
inciso 2 del numeral 2 del artículo 388 del Estatuto Tributario. Toda vez que, para el caso
de honorarios cumpla con las previsiones del numeral 6.1 del artículo 1.2.4.1.6 del DUR
1625 de 2016 y, tratándose de compensación por servicios personales, con lo dispuesto
en el numeral 6.2 del mismo ordenamiento legal.

CIUDAD Y FECHA Cali, julio 14 de 2023

FIRMA



ORGANISMO: Secretaría de Salud Distrital de Cali